

022100

Señor (a)  
ARTURO GODOY CRUZ  
PUBLICAR EN CARTELERA Y/O PAGINA WEB.  
Bogotá

Asunto: Investigación Administrativa No.201500603

Comendidamente me permito informarle que mediante Auto No. 6628 del 04 de Diciembre de 2017, proferido dentro de la investigación Administrativa No.201500603, adelantada en contra de usted, se ordenó:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio y ordenar correr traslado al prestador investigado, Doctor ARTURO GODOY CRUZ, por el término de diez (10) días hábiles, para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición de la parte investigada.*

*ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Auto al investigado e infórmesele que contra el mismo no procede recurso alguno.”*

Cordialmente,

*MARTHA J. FONSECA S*

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ  
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Carlos Cotes  
Revisó: Angela Riveros